

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

CONTRATO QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA EL DIA 18 DIECIOCHO DE JUNIO AÑO DOS MIL DIECIOCHO, POR UNA PARTE LA **C. JUANA EVELIA OLIVA BAEZ ORTUÑO** PRESTADORA DE SERVICIOS, QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMO QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO **ISRAEL JIMÉNEZ MORALES** EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 47-A, INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. LAS PARTES COMPARECEN A FIN DE CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

=====

=====

RECONOCIÉNDOSE AMBAS PARTES LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:=====

“DECLARACIONES”

DECLARA LA PRESTADORA DE SERVICIOS:

1.1.- DECLARA LA PRESTADORA DE SERVICIOS QUE PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARTICULAR EL UBICADO EN CALLE JUAN ÁLVAREZ NUMERO 9 COLONIA CENTRO, TLATLAUQUITEPEC PUEBLA CÓDIGO POSTAL 73900. =====

1.2.- DECLARA LA PRESTADORA DE SERVICIOS QUE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O ALTERADAS DE FORMA ALGUNA. =====

DECLARAN CONJUNTAMENTE LAS PARTES:

AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTIENE CLAUSULA ALGUNA CONTRARIA A LA LEY, A LA MORAL O A LAS BUENAS COSTUMBRES Y QUE PARA SU SUSCRIPCIÓN NO MEDIA COACCIÓN ALGUNA, CONSECUENTEMENTE CARECE DE DOLO, ERROR O CUALQUIER VICIO DE MALA FE O DE CONSENTIMIENTO QUE PUEDA AFECTAR TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO, POR LO CUAL ESTANDO DE ACUERDO EN SUJETARSE A LA SIGUIENTES:=====



Olivia Baez

“CLAUSULAS”

1.- OBJETO: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE 100 CIENTOS PLATILLOS CON UN COSTO DE 160 PESOS CADA UNO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO =====

2.- FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS: EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, CONTRATA LOS SERVICIOS DE LA **C. JUANA EVELIA OLIVA BAEZ ORTUÑO**, PARA EL SERVICIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE =====

3.- FORMA DE PAGO: EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, PAGARA LA CANTIDAD DE 160.00 (CIENTO SESENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) POR CADA PLATILLO DANDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), DICHO PAGO SERÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES EL 50% SE ENTREGARA EL DÍA 15 DE JUNIO POR LA CANTIDAD DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) Y EL OTRO 50% EL DÍA 19 DE JUNIO POR 8,000.00 (OCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) =====

4.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO: PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES VIGENTES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y AL FUERO DE LOS TRIBUNALES, CUYA JURISDICCIÓN COMPRENDA AL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; Y RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDER. =====

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA Y SABEDORES DE QUIENES INCURREN EN FALSEDAD DE DECLARACIONES FIRMAN EL PRESENTE QUIENES EN EL INTERVIENEN A LOS DIECIOCHO DIAS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. =====



Olivia Baez
C. **JUANA EVELIA OLIVA BAEZ ORTUÑO**
PRESTADOR DE SERVICIOS

